

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

MPA06.02-DO1 Política de seguridad de la información (resumida)

v01 03/04/2025 USO PÚBLICO

En Fundación Antonio Moreno tomamos conciencia de que la seguridad TIC es una parte integral de cada etapa del ciclo de vida de cada uno de los Sistemas de Información existentes, desde su concepción hasta su retirada de servicio, pasando por las fases de desarrollo o adquisición y las actividades de explotación. Asimismo, tenemos en cuenta que los requisitos de seguridad y las necesidades de financiación de los mismos son identificados e incluidos en la planificación y solicitud de oferta para proyectos de TIC.

Para ello, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y con el objeto de asegurar que esta comunicación e intercambio de información se realice con la adecuada seguridad, garantizando la custodia de la misma de acuerdo con sus especificaciones funcionales, su disponibilidad e integridad, así como evitando que ésta llegue al conocimiento de personas no autorizadas, se elabora la presente Política de Seguridad de la Información.

Esta Política es el marco de referencia y establece las directrices básicas, el conjunto de normativas, procedimientos, estándares y herramientas de seguridad para garantizar los objetivos y compromisos. En esta línea, se han desarrollado políticas, normativas y procedimientos complementarios, en los que se detallan la normativa aplicable, medidas técnicas, organizativas y de gestión necesarias para garantizar el cumplimiento de las directrices aquí establecidas.

En lo que respecta a terceras partes, los proveedores y terceros relacionados deberán cumplir con todo lo relativo al tratamiento de la información perteneciente a Fundación Antonio Moreno y sus clientes en todas las fases del tratamiento. En este marco de actuación la organización manifiesta sus compromisos:

- 1 Considerar los aspectos de los sistemas de gestión, como parte integrante de todos los procesos de la organización, estableciendo periódicamente programas, objetivos y metas, así como acciones de sensibilización que garanticen el cumplimiento de los requisitos de la política, y del sistema de seguridad de la información, desarrollando los sistemas implantados haciendo énfasis en medidas preventivas, más que en correctivas.
- 2 La mejora continua en todo proceso, desarrollando acciones correctivas y de mejora necesarias para evitar la aparición o reaparición de problemas internos y externos.
- 3 Proceder al tratamiento de los riesgos de modo que deben ser implantados controles que permitan la reducción de estos riesgos hasta el nivel de aceptación del riesgo establecido por la Fundación.
- 4 Ampliar el concepto de calidad a nuestros proveedores de servicios, para asegurarnos de que el trabajo que realizan es acorde a las exigencias de calidad de las personas usuarias que atendemos.
- 5 Proteger la información de la empresa y la tecnología utilizada para su procesamiento, frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, autenticidad, trazabilidad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información.

- 6 Fijar y adoptar las medidas técnicas y organizativas encaminadas a garantizar la seguridad de la información e instaurar los mecanismos de control y seguimiento de estas, incluyendo los sistemas y las redes que la apoyan. La mejora continua en todo proceso, desarrollando acciones correctivas y de mejora necesarias para evitar la aparición o reaparición de problemas internos y externos.
- 7 Fomentar las acciones de formación y sensibilización de las personas trabajadoras en seguridad de la información para mejorar su actuación en la organización, y asegurar la implicación en el cumplimiento de los objetivos marcados.
- 8 Mantener actualizado y revisar de forma periódica el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- 9 Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y seguridad de la información, así como de todos los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales que sean aplicables.
- 10 Definir, desarrollar y adoptar los controles técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información gestionada en la Fundación.
- 11 Crear una cultura de seguridad tanto internamente, en relación con todo el personal, como externamente, en relación con las personas usuarias y proveedores.

Por ello, se garantiza un buen servicio, la mejora continua, la capacidad de adaptación a los cambios del entorno, que puedan producirse a lo largo del tiempo, el compromiso de trabajar para el óptimo cumplimiento de las diferentes normativas de seguridad de la información que permitan alcanzar niveles cada vez más avanzados de seguridad y cumplimiento normativo.

Si desea más información sobre las políticas de Fundación Antonio Moreno, puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: informacion@fundacionantoniomoreno.org.